



DECRETO N° 1244 /

TEMUCO, 30 AGO 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 23.08.2022, presentada por GENESIS SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 28.07.2022, entre GASTRONOMICA LA GUARIDA LIMITADA y GENESIS SPA.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 24.02.2021, entre y GENESIS SPA y RINGO RANGO SPA.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-19930
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : SANDWICH AL PASO, POLLOS ASADOS, PAPAS FRITAS
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : MANUEL BULNES N° 248

Nombre Titular de la Patente : GASTRONOMICA LA GUARIDA LIMITADA
Rut Titular de la Patente : 76.377.241-1
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : GENESIS SPA
RUT Comprador : 77.315.746-9
Nombre del Rep. Legal : GUSTAVO DAVID GONZALEZ RIVEROS
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 23.08.2022
Transferencia N° : 75
Fecha : 23.08.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

NBH/HNA/VNV/omo
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

IDDOC: 2537807

2539426 -